**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 06/2020**

**24 DE ABRIL DEL 2020**

**SECRETARIO GENERAL:** En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 11:32 horas del día 24 (veinticuatro) de abril del 2020, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento **06/2020** para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso listo de asistencia:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA | **PRESENTE** |
| REGIDORA | LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | LIC. E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ | **PRESENTE** |
| REGIDORA | MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |
| SÍNDICO | LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN | **PRESENTE** |
| REGIDORA | C. ROCIÓ IBARRA ESTRADA | **PRESENTE** |
| REGIDOR | C. J. JESÚS VELASCO ORTEGA | **JUSTIFICADA** |
| REGIDORA | C. MARÍA FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ | **PRESENTE** |

**SECRETARIO GENERAL:** Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la mayoría del pleno de este H. Ayuntamiento de Jamay, 08 (ocho) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Jamay, Jalisco.
4. Aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jamay, Jalisco.
5. Aprobación para la Autorización para participar como Municipio en la Estrategia ALE, así como la Autorización del Presidente Municipal, Sindico y Secretario General Municipal para la suscripción del convenio de coordinación con la unidad competente y responsable de la implementación de la estrategia ALE, en caso de resultar seleccionados.
6. Autorización para la aprobación de la firma del convenio con CEA (Comisión Estatal del Agua) para que se lleve a cabo la perforación de dos pozos profundos, uno en San Miguel de la Paz y otro en la Cabecera Municipal, por lo que se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General a la firma de este convenio; en consecuencia se aprueba la inversión municipal para la perforación de los pozos mencionados por las cantidades siguientes: perforación de pozo profundo en la Cabecera Municipal: $443,129.84 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Veintinueve Pesos 84/00 M.N.); perforación de pozo profundo en la localidad de San Miguel de la Paz Municipio de Jamay, Jalisco: $381,234.15 (Trescientos Ochenta y Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 15/00 M.N.)
7. Puntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

**SECRETARIO GENERAL:** Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con 08 (ocho) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y del Síndico municipal.

1. **Aprobación del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Jamay, Jalisco.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Como lo platicábamos en la sesión anterior, teníamos que aprobar unos reglamentos que ya platicamos más o menos del tema de la sesión pasada se estuvo trabajando en coordinación con la directora de la dirección de Atención a las Mujeres, le pedí que se acercara de igual forma es una información extensa, aunque varias de ustedes las regidoras mujeres ya saben la información pero para poder compartir o resumir y si lo tienen a bien de una vez los dos reglamentos si lo permiten para pedir que ingrese la directora y poder platicar.

**SECRETARIO GENERAL:** Se autoriza que haga el uso de la voz la Licenciada Verónica Flores Sotelo para que desarrolle el punto.

**VERONICA FLORES. -** Buenos días a todos

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Iniciamos con la relación del reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, vamos a juntar los tres puntos nos platiques el primer reglamento después el segundo y luego la estrategia ALE.

**VERONICA FLORES. -** Los reglamentos son los que tiene la Regidora nos había comentado que ya se pedía la aprobación, también nos comentaba que estos reglamentos ya aparecen dentro de la secretaria, lo que pasa es que, y como se los comente la otra vez, desde que el instituto se formó en el año 2009 se crearon tres reglamentos que es el reglamento interno del instituto municipal de las mujeres, el reglamento del acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y el reglamento de igualdad, estos tres reglamentos ya existían en su momento la titular se apoyó del área jurídica para que el municipio las elaborara, cuando su servidora llega se adapta a loa reglamentos, se realiza lo que es el consejo constitutivo que tuvimos la fortuna de iniciarlo en lo que es la junta de gobierno también estuvo presente la regidora roció porque forma parte de ello con la comisión edilicia , pero en el momento en el cual se aprueba la desintegración del instituto, también ahí marca unos puntos donde dice “ y los reglamentos quedan derogados” entonces normativamente no teníamos reglamento, las secretaria aparece que si ¿Por qué? Porque los reglamentos anteriores solo se presentaron con una gaceta y se presentaron ante el congreso, lo que necesitamos hacer nosotros es llevar estos nuevos reglamentos por medio de la regidora al congreso, van a salir en la gaceta para que ahora si la dirección que está formándose ahorita de atención a las mujeres quede con su marco normativo, el de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia es porque hubo una reunión donde se inició con la defensa de los derechos de las mujeres, porque las mujeres no pedimos ser más o menos que los hombres, simplemente queremos que los derechos sean iguales para todos, tanto como para mujeres como para hombres y viendo la carencia de esa aprobación ante muchas autoridades , las mujeres empezaron hacer pie para que las demás autoridades con poder vieran esta necesidad y este acceso es porque ninguna mujer tiene derecho a ser violentada, tiene derecho a salir por las calles con la libertad de que no le va a pasar nada , de que si llegara hacer víctima de alguna violencia se le va a respaldar, se le va aceptar y proteger de los derechos que ella tiene por el hecho de ser humano, estos van encaminados en este reglamento de acceso a las mujeres, este acceso no nada más es de crear el reglamento nos tenemos que coordinar con la regidora, con más funcionarios públicos para hacer un sistema para hacer un propuesta de un programa para ejecutarlo en lo que nos resta de la administración , el sistema se encargara de apoyarnos a que esta actividades se lleven a cabo y que también las demás dependencias se estén sumando de la mejor manera para que estas mujeres de verdad tengan ese acceso a una vida libre de violencia, ¿Hasta aquí alguna duda?

Son muy extensos porque viene especificada en los reglamentos las acciones que tiene cada uno de los miembros del sistema que objetivos o que responsabilidades tiene el presidente, la regidora de la comisión, la instancia propia y los demás que la integran, también viene especificado que acciones y objetivos tienen que tener los departamentos que se van a integrar para formar el programa por eso es esta extensión por que no querían dejar la secretaria fuera a lo que igual está el reglamento sujeto a que si hubiera otra necesidad propia del municipio se podría ajustar.

El otro reglamento de Igualdad Sustantiva tiene la misma sinergia, se va a crear otro sistema, aquí ahora sí que de cajón lo tiene que integrar la regidora de la comisión, presidente y su servidora como enlace de la dirección, los demás que se quieran sumar también pueden hacerlo solo que no es como un requisito o una obligación seria de manera opcional ustedes hacerlo, también se tiene que realizar un programa se invita a que se integren otros departamentos y aquí con la finalidad de que esos departamentos estén funcionando con perspectiva de género que nos piden mucho, no sé si se han fijado que últimamente todas las aprobaciones nos piden que vallan encaminadas con perspectiva de género y transversalidad, es de que si el departamento de desarrollo económico va abrirse un programa que no solamente su convocatoria valla dirigida hacia hombres sino que también vaya la posibilidad de que las mujeres accedan a estos programas y en el momento de rendir su informe se contabilice como tal tantos apoyos para los hombres como tantos apoyos para las mujeres, que no se nos cuente como un sector aparte de los existentes que hay en la administración si no que sean propias beneficiadas de cada uno de los sectores, ¿Tienen alguna pregunta?

El otro es la estrategia ALE, esta estrategia la verdad es primer año en el cual vamos a participar, le comentaba al doctor que si estoy un poquito nerviosa y ansiosa por estar reuniendo todos estos documentos que nos están pidiendo porque esta estrategia viene a consolidar lo que es el reglamento de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, con esta estrategia es un recurso estatal que nos viene a dar al municipio para poder crear una unidad policiaca exclusiva para la violencia de género, aquí se nos van a dar un recurso, esperemos y salgamos beneficiados, un recuso de hasta 660 mil pesos y estos van etiquetados porque el proyecto tenemos que mandarlo como tal para que queremos ese dinero, justificarlo con que objetivos para que ese recurso en cuanto llegue valla encaminado directamente a esas acciones que queremos realizar, esta unidad policiaca nosotros ya aquí tenemos el municipio uno pero se va a tener que capacitar con temas de igualdad entre mujeres y hombres, del trato en la violencia contra las mujeres, también estamos viendo si hay la posibilidad con el mismo recurso de poder formar un protocolo municipal para lo que son las ordenes y medidas de protección, la regidora Angélica, la regidora Rocío, la regidora Marilú y la regidora Carla ya tuvieron la oportunidad de asistir a una de las capacitaciones con personal de la secretaria para lo que son las órdenes de protección, pero esos son protocolos estatales y lo que a mí me interesaría es uno municipal, quien las emite, como, que nos dieran algún formato de cómo se tiene que realizar, que nos proporcionaran un vaciado de datos para que también el mismo municipio este practicando las ordenes y las mujeres que tenemos protegidas, que haya una oficina donde este personal que va a formar parte del cuerpo policiaco pero va a tener una formación en psicología y derecho, ¿Con que finalidad? Muchas veces las mujeres que son víctimas de violencia no llegan al instituto, no llegan a un DIF, llegan directamente a seguridad pública o con el juez municipal , entonces no estoy diciendo que no tengan ellos las capacidades para atender este caso pero a veces las mujeres necesitan una atención especial, las mujeres que son víctimas de violencia carecen muchas veces de una autonomía propia, vienen en vulnerabilidad, algunas vienen en crisis, algunas vienen con ese deseo de querer sentirse acompañadas, de sentirse que realmente pueda ver alguien que si no puede solucionar su situación en su casa va ayudarle con algunos medios, entonces estas profesionistas pueden hacer esta función, ellas cumplirían horarios de oficina pero tendrían que estar pendientes las 24 horas del día a que si surgiera algún caso de alguna mujer en el trascurso de la noche ella está comprometida a venir a seguridad pública o al domicilio para ayudar en esa contención con las mujeres, también dentro de esa estrategia en este recurso podemos implementar en la compra de mobiliario para estas personas en lo que es, equipo de cómputo, en lo que son uniformes, estamos viendo si podemos gestionar un mínimo de 30 pantalones para que también nos sirva para uniformar a los elementos de seguridad que tenemos y unas 80 camisas que serían parte del uniforme para los mismos elementos y ver la posibilidad si esas mismas camisas se les podrían otorgar a ustedes como regidores para que en su momento se hagan campañas donde ustedes estén uniformados de la misma manera, estos uniformes no los elegimos nosotros, esos uniformes tenemos que pedir la autorización ante la secretaria, Tlaquepaque y Guadalajara ya cuentan con esta unidad , entonces tendríamos que ajustarnos a estos modelos, ya me mandaron una imagen, son playeras tipo polo tiene el sello de seguridad pública, que son de México las siglas de la estrategia y podría ser lo que es el municipio y así podernos unir todos juntos en la causa de los derechos, esta unidad a pesar de que se gestiona en la dirección de atención a las mujeres no va a estar en la dirección, estaría aquí con los elementos de seguridad pública, el director de seguridad publica pudiera tomarlos como él lo decida siempre y cuando se cuide esa parte de las mujeres y como le comentaba al doctor se podrían poner guardias de un elemento aquí para que haga guardia en la hora administrativa y otro elemento en lo que es DIF porque llegan también muchos casos como esta UAVI pudieran llegar casos entonces que en la jornada laboral que nosotros cumplimos de 9:00 am a 3:30 pm estos elementos se pudieran quedar en guardias en estas dos instancias para cualquier cosa que surgiera con las mujeres con la disposición de que pudieran atenderlas en cualquier hora del día, esta estrategia , si salimos beneficiados en este recurso empieza a partir de Julio, el periodo de recepción de estrategias es hasta el día lunes 27 entonces tenemos buen tiempo si desean que nosotros accediéramos a ella, además la documentación la estamos recapitulando, nada más nos faltaría la aprobación, del 28 al 17 de mayo aproximadamente si no me equivoco estamos en periodo de revisión, después de esto del 05 de mayo al 11 de mayo es un periodo para solventar si este proyecto le parece ideal a la secretaria y al comité que conforma la dictaminacion de resultados que nuestro proyecto valdría la pena invertirle nos pide solventar algunos aspectos que nos pudieran haber hecho falta del 12 al 18 es un periodo de validación del proyecto ya con la solventación, del 19 mayo al 05 de junio es el periodo de dictaminacion donde salen los resultados y del 08 de julio más o menos viene siendo la publicación de resultados y posterior a ello la entrega del recurso, también para esto si somos los beneficiados en un futuro se va a tener que organizar un ajuste en lo que son los reglamentos municipales y los de policía y buen gobierno ¿Por qué? Porque esta unidad formaría parte ya de un departamento nuevo ustedes serían los pioneros de las iniciativa de un departamento que tendría que continuar en cada administración porque ya sería como una obligación el mantener que las mujeres tuvieran este respaldo de profesionistas en violencia, el subsidio que nos están dando seria para cubrir de junio a diciembre más o menos lo que restaría de la administración y las futuras administraciones tendrían que solventar el gasto de estos profesionistas pero lo que es uniformes, mobiliario y el material de difusión para los derechos de niñas y mujeres quedaría en disposición del municipio, ya sería parte de lo que es mobiliario del municipio.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Muy bien, agregar también que, así como la licenciada verónica puede tener la tranquilidad de que se mande el mensaje, así como lo hemos compartido aquí también, tenemos que esforzarnos todos del cargo que estemos trabajando uno u otro programa, yo agradezco también frente a todos ustedes lo que al final de cuentas ha sido la integración que ustedes igual han compartido a cierta opinión a los directores porque estén pendientes la licenciada es una persona que está pendiente de los programas, estamos con todos los directores que aunque está pasando esta contingencia las reglas de operación siguen, algunas no se han publicado algunas otras se publicaron y se tiene que a completar con fechas y es una parte donde nuestros ciudadanos pueden pensar que no se está haciendo nada en la administración o diciendo que como no hay trabajo no hay tanta demanda en la administración como cuando no estaba la contingencia pero sí que les quede la tranquilidad de que pueden compartir con tranquilidad el mensaje que estamos haciendo el esfuerzo en todos los sentidos que al final de cuentas yo confió que con el proyecto que se está armando más la gestión que se tiene que realizar, afortunadamente Jamay tiene muchas necesidades y no estoy diciendo ninguna mentira al final de cuentas vamos a cumplir en tiempo y forma con el proyecto más sin embargo también haremos la gestión necesaria para que podamos beneficiarnos con estos recursos que sabemos que es muy necesario también en lo posterior hay un programa, vamos a firmar un convenio con la universidad de Guadalajara llamado “Senderos Seguros” y ya en su momento se platicara y viendo también la posibilidad económica del municipio platicaríamos que estrategias se verían paras hacer el esfuerzo porque también el programa tiene ciertos beneficios, entonces tengan esa tranquilidad y agradecerte licenciada verónica por esta información y al final de cuentas es siempre la recomendación de nuestros compañeros regidores que ustedes estén pendientes de los programas porque lo que queremos es llegar y beneficiar a todos los sectores de la población, ¿Tienen alguna duda?

**REGIDORA ANGELICA. -** La estrategia ALE es solamente para mujeres yo pueden entrar hombres?

**LICENCIADA VERONICA. -** Pueden entrar también hombres, los profesionistas que se van a integrar tendrían que tener la información de psicología o de derecho o trabajo social, lo que buscamos en la paridad, pueden ser hombre o mujer, no hay distinción de sexo nada más que si se llagara a contratar a hombres tendríamos que capacitar con temas de SECOVIM que son nuevas masculinidades para que a lo mejor su historia de vida, su educación en la familia no llegue a tapar un poquito lo que es la violencia contra la mujer, no es por decir que todos lo sean pero no está demás que ellos también se sensibilicen con la atención con las mujeres y ellos recibirían unas capacitaciones extras con SECOVIM.

**REGIDORA ROCIO. –** Solamente para abonar un poquito en el tema en la aprobación de estos reglamentos, nos dan la certeza jurídica para seguir trabajando para el beneficio de las mujeres de generar y emplear acciones políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia, sumado a este convenio que esta por firmar para la estrategia Ale pues nos va a dar mayor certeza, quiero externarte nuevamente la felicitación por el trabajo que vienes realizando y de igual manera sumarnos a mesas de trabajo para realizar este proyecto de la mejor manera posible para el beneficio de los ciudadanos, sumando esfuerzos y encaminando las acciones necesarias seguiremos trabajando en el pro de las mujeres de nuestro municipio.

**REGIDOR CESAR. -** Igual felicitarte Licenciada y vemos que va avanzando esta nueva política pública entorno a fomentar y fortalecer la igualdad sustantiva y la atención a las mujeres a una vida libre de violencia, lo que si me gustaría Lic. Para darle un buen seguimiento aquí en el municipio es: que nos informara cuando ya esté completo e integrado el sistema municipal en los dos reglamentos y también darnos a conocer el programa que crean para darle el seguimiento a estas nuevas acciones o mecanismos.

**LICENCIADA VERONICA. -** Claro que, si regidor y también informarles si ustedes estan en la disposición que dentro de estos programas probablemente se integren capacitaciones también para ustedes porque si es conveniente saber el contenido de estos programas, pero no estaría demás también recibir estas capacitaciones para sensibilizarnos en que paso estamos en el municipio, donde estamos todos y que es lo que queremos lograr y como lo vamos a lograr.

**SINDICO MUNICIPAL. -** Buenos días, si pues comentarles también que en su caso del área de sindicatura también cuente con todo el apoyo si en algún momento se lleva a cabo una mesa de trabajo para elaborar tu programa anual y demás ahí nos puede apoyar en el área jurídica o el área de sindicatura para si hay ciertos aspectos que proponer o analizar estamos y cuenta con todo el apoyo por parte del departamento y también me gustaría como dice mi compañero Cesar en su momento conocer el programa que nos estas proponiendo para también si en algún momento podemos participar en la ejecución de los programas formar parte de ello y gracias por toda la información.

**LICENCIADA VERONICA. -** Si, se les hará llegar al igual de las que son personas que están regidas como no como obligatorias si no para que también formen parte se les va hacer llegar también a ustedes la invitación por si quisieran sumarse dentro de este sistema para contribuir a esta elaboración de los programas, estaría formulando en estos días esas invitaciones, lo que es la integración de los sistemas y en cuanto tenga fecha y más se los hare llegar ya que tenga la propuesta.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto III levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jamay, Jalisco.**

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto IV levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Aprobación para la Autorización para participar como Municipio en la Estrategia ALE, así como la Autorización del Presidente Municipal, Sindico y Secretario General Municipal para la suscripción del convenio de coordinación con la unidad competente y responsable de la implementación de la estrategia ALE, en caso de resultar seleccionados.**

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto V levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

1. **Autorización para la aprobación de la firma del convenio con CEA (Comisión Estatal del Agua) para que se lleve a cabo la perforación de dos pozos profundos, uno en San Miguel de la Paz y otro en la Cabecera Municipal, por lo que se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General a la firma de este convenio; en consecuencia se aprueba la inversión municipal para la perforación de los pozos mencionados por las cantidades siguientes: perforación de pozo profundo en la Cabecera Municipal: $443,129.84 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Veintinueve Pesos 84/00 M.N.); perforación de pozo profundo en la localidad de San Miguel de la Paz Municipio de Jamay, Jalisco: $381,234.15 (Trescientos Ochenta y Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 15/00 M.N.)**

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Muy bien, relacionado al punto número seis compañeros, ya tienen conocimiento, habíamos platicado de las gestiones que se estaban realizando, parte del proceso y de la urgencia es tener esta aprobación donde se autoriza la inversión del municipio en la perforación de estos dos pozos, platicarles que como se los mencione ya va más avanzado o está completo el expediente, el único requisito que por ahí se nos complicó y que me dicen que ya está listo más sin embargo por la contingencia la CONAGUA paro labores entonces en comunicación con el director del agua tenemos la autorización de el pozo profundo en san miguel de la paz que ya también tienen conocimiento sin embargo aún no nos pueden entregar el documento hasta que reanuden labores entonces con capturas de pantalla de la conversación con el director le hice hacer llegar a personal del CEA que nos están presionando por la información, la dependencia federal está sin laborar más sin embargo el CEA está elaborando a puertas cerradas siguen como les platicaba las reglas de operación que hay que a completar y que siga todo esto su curso que nos encontramos con la limitante más sin embargo parece ser que nos van a dar luz verde en comenzar con la perforación del pozo de san miguel de la paz y en lo posterior también en la gestión desde el año pasado tenemos pre etiquetado y autorizado la valoración de otro pozo de fondo aquí en la cabecera, ya platicamos más o menos donde va a estar ubicado y queremos que este todos los requisitos y todo el expediente completo para en algún momento no haya ningún retraso pero si todo sería pasando la contingencia, no creo que de igual forma comiencen a trabajar para llevar el mensaje a la ciudadanía de san miguel antes de que se dé la indicación por parte del gobierno del estado el mensaje lo mandarían más o menos por el 16 de mayo , yo creo que se comenzaría a trabajar todo esto completo que es el requisito a principios de junio, por la misma documentación pero si seriamos de los municipios en la lista que primero comenzaríamos actuar; también agregar y comentarles que este recurso que están viendo aquí reflejado en las dos perforaciones es parte del plan de inversión del SIMAPAS y por ahí en lo posterior con los mismos de SIMAPAS vamos a ver este punto en específico el recuso saldría del OPD SIMAPAS nada más como los pozos igual están a nombre del municipio tienen que salir con la justificación de aquí más sin embargo en el consejo hay que platicar ese tema y va a salir el recurso de haya, ¿es así regidor Cesar?

**REGIDOR CESAR. -** Así es, bueno de acuerdo a la mezcla de recursos que había en el contrato la aportación municipal $381,234.00 (trescientos ochenta y uno mil doscientos treinta y cuatro pesos M.N.) está contemplada dentro de pura inversión que invirtieron de SIMAPAS hay que esperar la aprobación del consejo para que se haga la admisión de transferencia al municipio y como lo menciona la gestión tiene que salir a nombre del municipio por obvias razones.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** ¿Hay alguna duda referente a esto?

**REGIDOR AGUSTIN. -** Lo único que yo observe de que se va hacer el gasto de SIMAPAS, pero se está metiendo la aprobación por el municipio, yo creo que es un requisito de todas maneras y al final de cuentas el viene siendo el responsable pero el gasto pondría el dinero el SIMAPAS de su propio recurso.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. –** Así es, el consejo de SIMAPAS en la próxima sesión hay que platicar ahí con todos los miembros del consejo para que se autorice la transferencia del recurso de SIMAPAS al municipio y el municipio pueda dar esta aportación, tener lista ya está aportación está en puerta la de san miguel de la paz y en lo posterior les estaremos informando y tanto aquí como en el consejo de SIMAPAS cuando venga lo del proyecto o la inversión aquí en la cabecera, así entonces más o menos seria la mecánica, ¿Tienen algún comentario?

**REGIDOR AGUSTIN. -** Entonces el CEA contrataría?

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Así es, la perforación y todos los proyectos que tienen que ver con inversión de gobierno del estado todo el proceso de invitación y todo esto es por parte de la Secretaria de la Administración Integral del Agua en coordinación con el CEA que ya están en la misma estructura en coordinación con el ingeniero Jorge Gastón.

**REGIDORA MARILU. -** Nada más me preguntan el pozo que está ahorita ya no abastece al pueblo y que si es necesario a la voz de ya.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. -** Estamos conscientes porque conocemos la problemática y desafortunadamente y luego esas situaciones no la comprenden nuestros ciudadanos porque sabemos que esta la necesidad más, sin embargo, si es la limitante de que a veces por un simple documento que es la presión que estoy haciendo por eso las capturas de pantalla, tenemos el permiso de un impacto ambiental por la SEMARNAT que también por ahí ya nos lo otorgaron a puerta cerrada afortunadamente lo pudimos conseguir y ahora CONAGUA me dijo no te lo puedo entregar hasta que abramos y que tenemos buena relación con el director de la administración del agua más sin embargo las capturas que mandamos nos lo van hacer valido y ya vieron que el ingeniero Arámbula quien está contestando y saben que él me dice que ya está el permiso más sin embargo no te lo puedo dar hasta que reactivemos, parece ser que comenzaría en los primeros de junio más o menos como veo la contingencia ya no depende de nosotros porque es el mismo proceso de invitación y todo lo que se requiere con el gobierno del estado.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto VI levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**VII.- Puntos Generales.**

**SECRETARIO GENERAL. -** Informarles presidente y compañeros regidores que la información de puntos generales que se pretendía el punto a meter no llego la documentación a tiempo por lo que no hay punto a tratar.

**VIII.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**PRESIDENTE. -** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria **06/2020** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 12 horas con 26 minutos del día 24 de mes de abril del año 2020. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, el Secretario General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. José Daniel Jiménez Montes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ELVIRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. J. JESUS VELASCO ORTEGA**

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ROCIO IBARRA ESTRADA**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ**

**REGIDORA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES**

**SECRETARIO GENERAL**